

## Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución $N^{\circ}$ 0 1945

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA Nº 07/2024, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - CHE TAPÝI, ID Nº 446.700.

0 1 OCT 2024 Asunción,

VISTO: El Memorándum UOC Nº 422/2024 del 24/09/24; el Dictamen UOC Nº 174/2024 del 26/09/24; el Memorándum UOC Nº 425/2024 del 26/09/24; la Ley Nº 7021/22 y su Decreto Reglamentario Nº 2264 del 01/08/24; la Resolución DNCP Nº 4401/2023 del 17/11/23; la Ley Nº 6152/18; y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum UOC Nº 422/2024 del 24 de setiembre de 2024, la Jefatura UEP de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita dictamen para el inicio del Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nº 07/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - CHE TAPÝI, ID Nº 446.700.

Que, por Dictamen UOC Nº 174/2024 del 26 de setiembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones procede al estudio y análisis del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Menor Cuantía N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - CHE TAPÝI, ID Nº 446.700 y recomienda: "...Por tanto, conforme a la normativa que rige a las Contrataciones Públicas, este Departamento Legal de Contratos y Garantías de la U.O.C no opone reparos a la cuestión planteada y sugiere a la Máxima Autoridad Institucional dicte Acto Administrativo de Aprobación de la Convocatoria y del Pliego de Bases y Condiciones del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 07/2024 ID 446.700 — ADQUÍSICIÓN DE CUBIERTAS — CHE TAPÝI y la autorización correspondiente a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso de llamado y las eventuales modificaciones al PBC, resolución mediante, salvo mejor parecer de la superioridad...".

Que, por Memorándum UOC Nº 425/2024 del 26 de setiembre de 2024, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite los antecedentes a Secretaría General con dictamen favorable para la emisión de la Resolución de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Menor Cuantía N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" - CHE TAPÝI, ID N° 446.700.

Que, la Ley Nº 7021/22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Artículo 45, establece: "...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante ... Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente Ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...".

El Decreto Nº 2264 del 1 de agosto de 2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución DNCP Nº 4401/2023 del 17 de noviembre de 2023, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Ley Nº 6152/2018 dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Êntidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar José Villagra Merino Secretario General

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



## Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 0 0 1945

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA Nº 07/2024, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – CHE TAPÝI, ID N° 446.700.

> Asunción, 0 1 OCT 2024

-2-

## El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

- Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Menor Cuantía N° 07/2024 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CHE TAPÝI, ID N° 446.700, conforme al Dictamen UOC Nº 174/2024 del 26 de setiembre de 2024.
- Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio del proceso del Llamado y las eventuales modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, así como fijar la fecha, hora de recepción y apertura de sobres, de conformidad con la Ley Nº 7021/22 y la normativa vigente.

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ

Ministr

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbarismo, Vivienda y Hábitat